Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/14-* CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14, *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DEL SENAVE EN VILLETA". ID N° 267199.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Julio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta Económica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14, *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DEL SENAVE EN VILLETA". ID N° 267199.***

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la única propuesta técnica del oferente ***TECNO DINAMICA S.R.L.***, la cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

TECNO DINAMICA S.R.L. **por un monto de Gs. 137.500.000 IVA incluido.-**

3. Análisis de la oferta.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***TECNO DINAMICA S.R.L.***, obtuvo una puntuación de 70.

3.2. Evaluación Económica

- ✓ ***TECNO DINAMICA S.R.L.***, presentó la única oferta económica, la cual sobrepasa las previsiones presupuestarias, así como la estimación del Contrato y al respecto se trae a colación lo dispuesto en la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas, que en su Artículo pertinente dice: "Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley***. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.

4. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14,** ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DEL SENAVE EN VILLETA". ID N° 267199.,*** *se* constata que el oferente ***TECNO DINAMICA S.R.L***, se recomienda:-

- **DECLARAR DESIERTO,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14,** ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DEL SENAVE EN VILLETA". ID N° 267199, de conformidad al Art. 30 inc) c) de la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas.***
- ***AUTORIZAR,*** para la realización del ***SEGUNDO LLAMADO.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Arq. Mirtha Suarez y Arq. Miriam Morales
Representante de la Unidad de Obras de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Abog. Nadia Beatriz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

00000014

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/14-* CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14, *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DEL SENAVE EN VILLETA". ID N° 267199.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta técnica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14, *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DEL SENAVE EN VILLETA". ID N° 267199.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *267199*** de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 22 de Abril de 2014, con número de expediente 310880.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: *BLANCA M. VAZQUEZ BENITEZ; COMPAÑÍA DE PROYECTOS y CONSTRUCCIONES S.A.; AB ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R.L.; EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.; ING. CIVIL y ARQ. S.A. (ICASA); ARQUIPA S.R.L.*, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme al calendario establecido, el día 06 de Mayo de 2014, la apertura de sobres fue prorrogada de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/06, siendo emitida la Adenda Nº 1, quedando la fecha de apertura prorrogada para el 16/05/14.

En la mencionada fecha, fue realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre 1), conforme al **Acta de Apertura Nº 11/14**, presentándose el siguiente oferente: **LISTADO DE OFERENTE PARTICIPANTE:**

OFERENTE
TECNO DINAMICA S.R.L.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las

documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la oferta de TECNO DINAMICA S.R.L., cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En lo que respecta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente Informe:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Oferente TECNO DINAMICA S.R.L.

1- Elegibilidad

FACTORES	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Se visualiza la presentación y el cumplimiento con el Certificado	Pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Se visualiza la presentación y el cumplimiento de los siguientes puntos: I. Descripción del Enfoque Técnico y Metodología. II. Plan de Trabajo. III. Organización y Dotación del Personal previsto. Anexo: Sistema Gestión de Calidad. Sistema Gestión Ambiental.	Pasa
	Se visualiza la presentación y el cumplimiento con el Plan de Trabajo.	

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos.	Presenta Constancia SIPE N° 1.297.568 de fecha 13/05/14. Constitución de la firma: Activo.	Pasa
4. Carta de intención de conformar consorcio.	NO APLICA	
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente	Presenta Constancia SIPE N° 1.297.568 de fecha	Pasa

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

FACTORES	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN
legalizado.	13/05/14. Poder del Representante: Activo.	
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	S/OBS.	Pasa
7.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	S/OBS.	Pasa

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	Pasa
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	Pasa
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

1) EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA (hasta 30 Puntos)	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN 10
1. Se otorgaran **2** puntos por cada demostración certificada a través de documentos respaldatorios debidamente autenticados por escribanía, de contar con experiencia general en la elaboración de documentos técnicos para instalaciones especiales, hasta alcanzar un máximo de **10** puntos. 2. Se otorgaran **5** puntos por cada demostración certificada a través de documentos respaldatorios debidamente autenticados por escribanía, de contar con experiencia específica en elaboración de documentos técnicos para instalaciones especiales de similar envergadura a entidades del sector público y/o privado, hasta un máximo de **20** puntos.	Formulario TEC 2: se visualiza la presentación sobre una reseña de la organización de la Empresa y la Experiencia como Consultoría de trabajos con 8 (ocho) obras: 1. Estudio de Ingeniería para elaboración de Proyecto (Trabajo correspondiente a Ingeniería Vial), para el MOPC / Año 2010; adjuntando copia de un contrato. (Experiencia no tenida en cuenta para su ponderación, por no ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC) 2. Elaboración de Proyecto ejecutivo, para el MSP y BS (INAN) /Año 2012; adjuntando copia de un Certificado expedido por la Contratante a nombre de un Consorcio y no de la Empresa oferente, por lo que se precisa aclarar cuál es la relación o sociedad existente entre ambas Empresas (Constitución de consorcio). Obs: Por tal motivo, se solicito a dicha Empresa, a través de la Nota N° 186 de fecha 26 de mayo del corriente año, la presentación del certificado pertinente Experiencia tenida en cuenta para su ponderación, por ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC. 3. Asesoramiento y Diseño para Edificio del INTN / Año 2012; adjunta contrato y certificado. Experiencia tenida en cuenta para su ponderación, por ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC. 4. Proyecto de Ampliación y refuncionalización del Instituto de Medicina Tropical (MSPBS) / Año 2012; adjuntando copia de un contrato. No se visualiza la presentación de la constancia en la cual se pueda verificar el cabal cumplimiento del indicado trabajo Obs: Por tal motivo, se solicito a dicha Empresa, a través de la Nota N° 186 de fecha 26 de mayo del corriente año, la presentación del certificado pertinente, no se visualizándose la presentación de ninguna constancia correspondiente a dicha obra. (Esta Experiencia podría ser tenida en cuenta para	2.(5); 3.(5);

	su ponderación, con la demostración a través de una constancia con la cual se pueda verificar el cabal cumplimiento del indicado trabajo). 5. Mensura y regularización de planos para la Empresa privada INSERCO S.A. /Año 2.008; adjuntando copia de un Certificado expedido por la Contratante. (Experiencia no tenida en cuenta para su ponderación, por no ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC) 6. Fiscalización de Obras civiles para el MSPBS / AÑO 2006/2007; adjuntando copia de certificado expedido por la Contratante. (Experiencia no tenida en cuenta para su ponderación, por no ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC) 7. Fiscalización de Obras civiles para el MSPBS/Año 2006/2007; adjuntando copia de certificado expedido por la Contratante. (Experiencia no tenida en cuenta para su ponderación, por no ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC) 8. Fiscalización de la Sede Central del Registro Civil (MJ y T) / Años 2005/2007; adjuntando copia de certificado expedido por la Contratante. (Experiencia no tenida en cuenta para su ponderación, por no ser un proyecto y servicio de similar carácter a lo requerido en el PBC)	

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2) EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO (hasta 40 Puntos).

a) Formación Académica del Equipo. (Hasta 20 puntos)

CARGO	GRADO ACADÉMICO	Puntaje Máximo	Profesional	GRADO ACADÉMICO	Ponderación
Ing. Civil	Grado	1,5 Puntos	Ing. Julio Ullón E.	Grado	1,5 Puntos
	Post – Grado	2,5 Puntos		Post – Grado	2,5 Puntos
Ing. Eléctrico o Electromecánico	Grado	1,5 Puntos	Ing. Carlos Ramírez	Grado	1,5 Puntos
	Post – Grado	2,5 Puntos		Post – Grado	2,5 Puntos
Ing. Ambiental	Grado	1,5 Puntos	Ing. Juan Alberto H.	Grado	1,5 Puntos
	Post – Grado	2,5 Puntos		Post – Grado	2,5 Puntos
Ing. Sanitarista	Grado	1,5 Puntos	Ing. Luís Masso	Grado	1,5 Puntos
	Post – Grado	2,5 Puntos		Post – Grado	2,5 Puntos
Ing. Industrial	Grado	1,5 Puntos	Ing. José Luís Ayala B	Grado	1,5 Puntos
	Post – Grado	2,5 Puntos		Post – Grado	0 Puntos
TOTAL					17.5 Puntos

b) Experiencia específica del Equipo (hasta 20 puntos)
En este punto se tomará en consideración la experiencia en actividades directamente relacionadas con los servicios requeridos: **(se contara a partir de la fecha de obtención del título de grado.)**

CARGO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntaje Máximo	Profesional	Ponderación
Ingeniero Civil	Mayor a 3 años	1.5 puntos	Ing. Julio Ullón E.	2.5 puntos
	Mayor a 6 años	2.5 puntos		
Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	Mayor a 3 años	1.5 puntos	Ing. Carlos Ramírez	2.5 puntos
	Mayor a 6 años	2.5 puntos		
Ingeniero Ambiental	Mayor a 3 años	1.5 puntos	Ing. Juan Alberto H.	2.5 puntos
	Mayor a 6 años	2.5 puntos		
Ingeniero Sanitarista	Mayor a 3 años	1.5 puntos	Ing. Luís Masso	2.5 puntos
	Mayor a 6 años	2.5 puntos		
Ingeniero Industrial	Mayor a 3 años	1.5 puntos	Ing. José Luís Ayala B	2.5 puntos
	Mayor a 6 años	2.5 puntos		
TOTAL				12.5

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

3) Alcance de los servicios, metodología y cronograma de trabajo (Hasta 20 Puntos)	**Ponderación**
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	**20**

4) DOTACIÓN DE EQUIPOS Y LOGÍSTICA DE LA CONSULTORA (MAX 10 PUNTOS)	**Ponderación**
Capacidad logística: el oferente, deberá presentar un listado de equipos propios y no propios, y elementos logísticos a ser empleados durante la prestación del servicio	**10**

Propuesta Técnica Resumen

Factores de Evaluación - Resumen		
Ítems	Puntos	PONDERACIÓN
1) Experiencia de la Firma Consultora.	Máx. 30 pts.	10
2) Experiencia y Formación Académica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario	Máx.40 pts.	30
3) Alcance de los servicios, metodología y cronograma de trabajo.	Max. 20 pts.	20
4) Dotación de Equipos y logística de la Consultora	Max. 10 pts.	10
Total	100 Puntos	70

En ese sentido, hecho las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***08:00 hs. del día 04/07/2014***.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Arq. Mirtha Suarez y Arq. Miriam Morales
Representante de la Unidad de Obras de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Abog. Noelia Beatriz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos